AÑO 1973.—NUMERO 67 LUNES, 4 DE JUNIO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1841

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SEGOVIA

Concurso para el suministro de 6.000 toneladas de harina de trigo panificable a la población civil de la Plaza de Soberanía de Melilla

Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se anuncia concurso para el suministro de 6.000 toneladas de harina panificable a la Plaza de Soberanía de Melilla, al que podrán concurrir todos los fabricantes molturadores de trigo nacionales que lo deseen y que se celebrará en la Sala de juntas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Almagro, 33, Madrid, el día 15 del próximo mes de junio.

Las bases del concurso se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Abastecimientos.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los fabricantes de harina de esta provincia.

Segovia, 25 de mayo de 1973.—El Gobernador Civil, Delegado provincial de Abastecimientos, *Mariano Pérez-Hickman Rey.*

1854

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 741, de Segovia

Próxima a efectuarse la inscripción para el alistamiento del reemplazo 1974, y con arreglo a lo que determina el vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar y Decreto 2.075, de 23 de julio de 1971, se recuerda a los Ayuntamientos y Juzgados municipales de esta provincia que el alistamiento comprenderá a todos los mozos no insertos en la Matrícula Naval, nacidos en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1953, y en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del año 1954.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 51, 68 y 69 del citado Reglamento.

Segovia, 25 de mayo de 1973.—El Teniente Coronel Presidente, Fabriciano García Villagrán.

1855

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Victoriano Sanz González, con domicilio en Cantalejo, carretera Sepúlveda, 17.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cantalejo, con origen en el centro de transformación del Grupo Sindical de Colonización Miral-Campo, finalizando en un nuevo centro de transformación de 160 kVA. a la altura de la carretera de Cantalejo a Cuéllar.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a un aserradero de madera.

Características principales: Tensión, 5 kV.; longitud, 211 metros, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 70.941 pesetas; transformador, 284.729 pesetas.

RELACION DE PROPIETARIOS

PROPIETARIO	N.º poste	Clase terreno
Grupo Sindical de Colonización Miral-Campo...	1	Baldío.
D. Jesús Sanz Sanz	—	Labor.
D. Victoriano Sanz González	2 - 3	Baldío.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 26 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.

1735

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Velázquez, 157, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Torreadrada y Aldeanueva de la Serrezuela, con origen en el centro de transformación de la primera de estas localidades, finalizando en el centro de transformación de la segunda, discurriendo por ambos términos municipales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona Norte de la provincia.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 5.558 metros, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 852.663 pesetas.

RELACION DE PROPIETARIOS

PROPIETARIO	N.º poste	Clase terreno
Término municipal de Torreadrada		
Ayuntamiento de Torreadrada.	1	Perdido.
D. Pablo Cabrero	—	Labrantío.
D. Venancio Peña	—	Labrantío.
D. Segundo Sanz	—	Labrantío.
D. Lorenzo Parra	—	Labrantío.
Parroquia...	—	Labrantío.
D. Valeriano Guijarro...	—	Labrantío.
D. Epifanio Alvarez	—	Labrantío.
D. Hipólito Peña	—	Labrantío.
D. Hipólito Peña	—	Labrantío.
D. Hipólito Peña	2	Labrantío.
Unión Eléctrica, S. A.	—	Línea A. T.
Ayuntamiento de Torreadrada.	3	Perdido.
Senda...	—	Senda.
Ayuntamiento de Torreadrada.	—	Perdido.
Senda...	—	Senda.
Ayuntamiento de Torreadrada.	4	Perdido.
Senda...	—	Senda.
Ayuntamiento de Torreadrada.	5 y 6	Perdido.
D. Alejandro de Marcos	—	Labrantío.
D. Julián Iglesias	—	Labrantío.
D. Mariano Peña	7	Labrantío.
D. Ramón Hernández...	8	Labrantío.
D. Mariano Parra	—	Labrantío.
D. Florencio Benito...	—	Labrantío.
D. Secundino Marcos	9	Labrantío.
D. Florencio Benito...	—	Labrantío.
D. Cástor Hernández	—	Labrantío.
D. Secundino de Marcos	—	Labrantío.
D. Vicente Hernández	10	Labrantío.
Hros. de don Mariano Parra...	—	Labrantío.
D. Raimundo Sanz	11	Labrantío.
D. Excelso Revilla	—	Labrantío.
Senda...	—	Senda.
D. Ciriaco Sanz	—	Labrantío.
D. Lorenzo Cabrera...	—	Labrantío.
D. Epifanio Martín	—	Labrantío.
D. Ildefonso Peña	—	Labrantío.
D. Mariano Carravilla	—	Labrantío.
D. Julián Iglesias	12	Labrantío.
D. Segundo Sanz	—	Labrantío.
D. Angel Iglesias	13	Labrantío.
D. Angel Iglesias	—	Labrantío.
Ayuntamiento de Torreadrada.	14	Labrantío.
D. Crescencio Pecharromán ...	15	Labrantío.
D. Venancio Peña	16	Labrantío.
D. Mariano Peña	17	Labrantío.
Senda...	—	Senda.
D. Modesto Martín...	—	Labrantío.
D. Alejandro Marcos	—	Labrantío.
D. Bartolomé Puebla	—	Chopera.
D. Raimundo Sanz	—	Chopera.
D. Apolinar Peña	18	Labrantío.
Senda...	—	Senda.
Ayuntamiento de Torreadrada (monte de U. P. número 52).	19 al 32	Monte roble.
Término municipal de Aldeanueva de la Serrezuela		
D. Francisco Parra	33 a 34	Labrantío.
D. Juan Adrados	35 a 37	Labrantío.
D. Mateo Bartolomé	—	Labrantío.
D. Mateo Bartolomé	—	Labrantío.
D. Mateo Bartolomé	—	Labrantío.
Ayuntamiento de Aldeanueva la Serrezuela (monte de U. P. número 62)	38 al 41	Monte roble.
D. Anastasio Redondo...	42	Labrantío.
D. José Páez	—	Labrantío.
D. Félix Melero	—	Labrantío.
D. Angel Castrovilla	—	Labrantío.
D. Juan Llorente	—	Labrantío.
D. Juan L. Peña	43	Labrantío.
D. José Hernández	—	Labrantío.
Ayuntamiento de Aldeanueva la Serrezuela	44 al 46	Perdido.
Caminos (4)	—	Caminos.
Ayuntamiento de Aldeanueva la Serrezuela	47	Perdido.
D. Juan L. Peña	—	Labrantío.
D. Pascual Pérez	—	Labrantío.
D. Jesús Delgado	—	Labrantío.
Ayuntamiento de Aldeanueva la Serrezuela	48	Perdido.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en plaza de Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 18 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.

1816

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremios seguidas por esta Magistratura bajo el número 1.327/71 y acumulados, contra don Santiago Fernández Bravo, con domicilio en Segovia, Polígono Industrial "El Cerro", parcela número 22, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados y tasados en mérito a los autos de referencia y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

—Un compresor "Samur", con motor acoplado, en color rojo, número 127.764 de compresor, y número 237.312 de motor automático. Valorado en cincuenta mil pesetas (50.000).

—Una piedra de esmeril "Zubia", de corriente eléctrica, número 18.549, con motor acoplado, en color gris. Valorado en veinte mil pesetas (20.000).

—Un transformador trifásico de soldadura "Car", número 12.202. Valorado en veintidós mil pesetas (22.000).

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Covarrubias, número 3, 2.º, el día 8 de junio de 1973, a las trece horas de su mañana; previniéndose que la subasta, por celebrarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden ministerial de 7 de julio de 1960, habrá dos licitaciones, adjudicándose los bienes, provisionalmente, al mejor postor, si la primera alcanza el cincuenta por ciento del importe de la tasación y consigna en el acto el veinte por ciento de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el tipo fijado, se procederá, inmediatamente, a la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el veinte por ciento de la adjudicación, quedando en suspenso la adjudicación definitiva del remate hasta que transcurra el plazo de cinco días que la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1961 concede al Organismo acreedor para ejercitar el derecho de tanteo.

El deudor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando la totalidad de las responsabilidades derivadas del presente apremio o presentar persona que mejore la postura.

En Segovia, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Teófilo Rebollar.

1768

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Raimundo de Mercado Sastre, vecino de Segovia, con domicilio en calle Santa Isabel, número 18, 2.º, solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 1,5 litros por segundo de aguas derivadas del río Milanillos, en término municipal de Segovia, con destino a riegos y granja de recría de cerdos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Captación de 1,12 litros por segundo del río Milanillos, por su margen derecha, en término de Torredondo (Segovia), mediante un pozo de 1,45 metros de diámetro y 5 metros de profundidad, alimentado por una zanja de drenaje. En el pozo se sitúa un grupo electrobomba de 2 C. V., que impulsará las aguas a través de 165,70 metros de tubería enterrada de amianto-cemento de 60 milímetros de diámetro hasta dos depósitos prefabricados de 1.000 litros de capacidad cada uno, situados sobre la cubierta de una caseta de llaves.

El destino de las aguas será para abastecimiento de 100 cabezas de ganado menor y riego de una hectárea.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 19 de mayo de 1973.—El Comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

1827

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Jesús y don Félix Ortiz Antoranz, vecinos de Segovia, con domicilio en calle Soldado Español, número 12, solicitan la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 6 litros por segundo de aguas derivadas del arroyo Puentecantos, en término municipal de Segovia, con destino al lavado de piedra y vertido al mismo arroyo, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Construcción de una caseta de ladrillo en la margen izquierda del arroyo Puentecantos, de 2 por 1,5 metros cuadrados interiores, para alojamiento de un grupo electro bomba de 3 HP., que aspirará las aguas del arroyo y las impulsará hasta la estación de lavado y clasificación a través de 24 metros de tubería enterrada de fibrocemento de 80 milímetros de diámetro.

El caudal a elevar será de 6 litros por segundo.

A la salida de la instalación las aguas pasarán a una doble balsa de decantación de 17 por 4,80 metros de sección y profundidad media de 0,80 metros, lo que da una capacidad de cada balsa de 65,280 metros cúbicos. Las aguas vertidas de la balsa pasarán al arroyo aguas abajo del punto de toma.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 24 de mayo de 1973.—El Comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

1798

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Ibérica de Autopistas, S. A. (Iberpistas), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de 7 de marzo y 2 de mayo de 1973, que fijaron el justiprecio de la finca número 379 de las afectadas por las obras de la autopista de peaje Villalba-Villacastín, en el término municipal últimamente citado, siendo beneficiaria la Entidad recurrente y expropiada a doña Genara Egido Municio, con domicilio en Villacastín; pleito al que ha correspondido el número 357 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Secretario, María del P. Heredero.

1799

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Ibérica de Autopistas, S. A. (Iberpistas), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de 7 de marzo y 2 de mayo de 1973, que fijaron el justiprecio de la finca número 387 de las afectadas por las obras de la autopista de peaje Villalba-Villacastín, en el término municipal últimamente citado, siendo beneficiaria de la expropiación la Entidad recurrente y expropiados los herederos de don Mariano Jiménez Serrano, con domicilio en Madrid, calle de Federico Rubio, 211; pleito al que ha correspondido el número 361 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Secretario, María del P. Heredero.

1800

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Ibérica de Autopistas, S. A. (Iberpistas), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de 7 de marzo y 2 de mayo de 1973, que fijaron el justiprecio de la finca número 386 de las afectadas por las obras de la autopista de peaje Villalba-Villacastín, en el término municipal últimamente citado, siendo beneficiaria de la expropiación la Entidad recurrente y expropiada doña Mercedes Gómez Martínez, con domicilio en Madrid, calle de Federico Rubio, 211; pleito al que ha correspondido el número 363 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Secretario, María del P. Heredero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1807

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido, por prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos ejecutivos a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Bernardo Sánchez García, vecino de Madrid, hoy en domicilio desconocido, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado, por medio del presente, requerir al expresado deudor para que, dentro del término de seis días, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad del piso 2.º de la calle de Bruno García, 32, provisional, con vuelta a la calle Casimiro Escudero, C, bajo, de Madrid.

Dado en Segovia, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y tres.—Joaquín Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

1858

JUZGADO COMARCAL DE RIAZA

CEDULA DE CITACION

Don José Collazo Rey, Juez comarcal de Riaza (Segovia) y su Comarca.

Hago saber: Que por providencia del día catorce de los corrientes, dictada en el juicio verbal de faltas número 27/73, que se sigue en este Juzgado por daños en accidente de circulación ocurrido el día treinta y uno de diciembre del pasado año en la carretera RN.-1 (Madrid-Irún), término municipal de Honrubia de la Cuesta, he acordado se cite a Roger Maurice Joshp Choquette a fin de que el día veintiséis de junio próximo, a las diecisiete horas, comparezca en este Juzgado Comarcal a celebrar juicio verbal de faltas, con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Riaza, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez comarcal, José Collazo Rey. El Secretario, P. H., Isabel Martín.

1806

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil que se tramitan en este Juzgado entre las partes que se dirán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Segovia, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El señor don Eusebio Lafuente Almazán, Juez municipal de Segovia, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil promovidos por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de "J. Horcajo, S. A.", domiciliada en esta ciudad, contra don Segismundo da Pena de Madre, mayor de edad, industrial y vecino de Candeleda (Avila), en reclamación de nueve mil seiscientas setenta y nueve pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre y representación de "J. Horcajo, S. A.", contra don Segismundo da Pena de Madre, debo condenar y condeno al demandado a que pague al actor la suma de nueve mil seiscientas setenta y nueve pesetas, más el interés legal de dicha suma y las costas del procedimiento.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, le será notificada conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, la pronuncio, mando y firmo.—Eusebio Lafuente.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y firmo la presente, para su inserción en el B. O. de la provincia, en Segovia, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

1749

Ayuntamiento de Riaza

EDICTO

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de arriendo de la plaza pública para la celebración de festejos taurinos los días 10, 11 y 12 del mes de septiembre del año actual, con motivo de las fiestas de Hontanares y con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 4.000 pesetas, en metálico, en la Depositaría de fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en diez mil pesetas (10.000) y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y pólizas de la MUNPAL y del Ayuntamiento, por importe de 25 pesetas cada una, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, hasta dos horas antes del día señalado para la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial al día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a las trece horas.

De quedar desierto este primer concurso se celebrará un segundo, a los ocho días hábiles y a la misma hora y con las mismas condiciones que el primero.

Las condiciones por las que se regirá este concurso les serán facilitadas a todos los licitadores en este Ayuntamiento, así como toda clase de información que precisen.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de profesión ..., vecino de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de ..., enterado del concurso-subasta anunciado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ... de ... de 1973, convocado para arriendo de la plaza pública para la celebración de los festejos taurinos, a celebrar los días 10, 11 y 12 del próximo mes de septiembre del año actual, me comprometo a efectuar la celebración de los mismos por la cantidad de ... pesetas (en letra) ... (en número), con entera sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento y el cual acepto íntegramente.

Se une a la presente proposición el carnet de empresario taurino sindicado y el resguardo de haber efectuado en arcas municipales la garantía provisional para tomar parte en el presente concurso.

En sobre aparte, reseñado "oferta de festejos", se detalla en lo que han de constituir los mismos, con un avance de los diestros que han de intervenir.

(Fecha y firma del proponente.)

Riaza, a 16 de mayo de 1973.—El Alcalde, José-Valentín Gil Pérez.

1749

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIO

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas de Hontanares, durante los días 8, 9, 10, 11 y 12 de septiembre del año actual, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 1.200 pesetas, en metálico, en la Depositaría de fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y pólizas de la MUNPAL y del Ayuntamiento, por importe de 25 pesetas cada una, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo señalado, hasta las once horas del día de apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial al día siguiente hábil de transcurridos veinte, a las doce horas.

En caso de quedar desierto este concurso-subasta se celebrará un segundo concurso, a los ocho días hábiles del primero, con las mismas condiciones y a la misma hora.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de..., con domicilio en la calle de ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contra-

tación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados por el Ayuntamiento de Riaza con motivo de las fiestas de Hontanares, ofrece la actuación del conjunto o banda denominado ... en la cantidad de ... pesetas, aceptando todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Riaza, a 16 de mayo de 1973.—El Alcalde, José-Valentín Gil Pérez.

1749

Ayuntamiento de Riaza

Anuncio de concurso

A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que hayan transcurrido veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el acto de apertura de plicas para optar al concurso de recogida de basura en domicilios particulares, desde el 1.º de julio al 30 de septiembre del año actual, en la forma y condiciones que se determinan en los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por la Corporación municipal.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, todos los días hábiles, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día señalado para la apertura de plicas, y estarán acompañadas del resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional.

Los documentos a presentar por los licitadores les serán facilitados en la Secretaría municipal, así como toda clase de información que precisen.

Riaza, a 16 de mayo de 1973.—El Alcalde, José-Valentín Gil Pérez.

1748

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

Concurso

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical, que actuará durante los días 15 y 16 de agosto, fiestas mayores de esta localidad.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados.

Las proposiciones, con arreglo al modelo usual, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, hasta las trece horas del último día hábil.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día de terminada la admisión, y hora de las doce de su mañana.

Aldealengua de Pedraza, 17 de mayo de 1973.—El Alcalde, Félix Moreno.

1654

Ayuntamiento de Barbolla

ANUNCIO

Subasta de pastos urgente

A las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los diez, también hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de éste en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Entidad y bajo la presidencia del señor Alcalde y del Secretario de la Corporación, la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte "El Santo", zona de Barbolla, bajo el tipo de tasación y condiciones siguientes:

Superficie de pastos: 33 hectáreas.
Epoca de disfrute: Mayo-octubre.
Tasación: 13.872 pesetas.
Fianza provisional: 2 por 100.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones podrán presentarse todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Serán de cuenta de quien resulte adjudicatario el pago de anuncios y demás gastos que origine la subasta.

Las proposiciones deberán reintegrarse con 6 pesetas y una póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 5 pesetas.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de las Entidades Locales y demás disposiciones concordantes sobre la materia, y de resultar desierta esta primera subasta tendrá lugar una segunda, a los ocho días hábiles de la primera.

El modelo de proposición será el que a continuación se determina:

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en nombre ..., en relación con la subasta de pastos anunciada en el B. O. de la provincia número ..., del día ... de ... de 1973, por el Ayuntamiento de Barbolla, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

Barbolla, a ... de ... de 1973.

(Firma del proponente.)

Barbolla, a 9 de mayo de 1973.—El Alcalde, Antonio Fernández.

1817

Ayuntamiento de Frumales

EDICTO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia o del Estado, último en que aparezca, y durante los veinte días siguientes, hábiles, se admiten proposiciones para la subasta de las obras de adaptación de edificio para Centro Social en Frumales (Segovia), con arreglo al pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentos que integran el expediente, que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presupuesto total de las obras: 1.198.546,93 pesetas.

Fianza provisional: El 3 por 100; definitiva, la que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución de estas obras: Cuatro meses.

Garantía: Un año, a partir del acta de recepción provisional, siendo de cuenta del contratista la conservación de las obras en este tiempo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de nueve a trece de la mañana, desde que aparezca el anuncio hasta el día anterior a la celebración de la subasta, a las doce horas, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrado con póliza de 6 pesetas y 25 de la MUNPAL, y serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de proyecto, anuncios, contrato, reintegros y cualquiera otro que se derive de este contrato.

Modelo de proposición

Don ..., que actúa ..., y con documento nacional de identidad número ..., expedido el día ... de ... de ..., de ... años, profesión ..., vecino de ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, se compromete a ..., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

Frumales, a 19 de mayo de 1973.—El Alcalde, S. Cabrero.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1830

Ayuntamiento de Vallelado

Acordada por este Ayuntamiento la contratación, mediante concurso público, de una orquesta musical que amenice las fiestas tradicionales de esta localidad, días 14, 15 y 16 de septiembre próximo, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas, que se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Vallelado, a 25 de mayo de 1973.—El Alcalde, Manuel Lázaro.

1868

Ayuntamiento de Nieva

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don Hilario Roldán Monjas, domiciliado en Santa María de Nieva, ha solicitado licencia para construcción de una nave para dedicación a ganadería avícola en la finca de su propiedad, sita en este término, número 228 del Plan General de Concentración Parcelaria, cuyos linderos son: Norte, zona excluida y camino; Sur, barranco; Este, término de Santa María de Nieva, y Oeste, barranco.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Nieva, 26 de mayo de 1973.—El Alcalde, Maximino Marugán.

1783

MOZONCILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Mozoncillo, a 21 de mayo de 1973.—El Alcalde, Mateo Conde.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

LA MATILLA	1803
VALLERUELA DE SEPULVEDA	1818
MADERUELO	1838
CASTROSERNA DE ABAJO	1849
VALLERUELA DE PEDRAZA	1874

1866

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

Formados los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para el arriendo de los servicios de bar en las piscinas, durante cinco años, se anuncia su exposición al público por espacio de ocho días, a los efectos que previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cantalejo, a 22 de mayo de 1973.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

1801

CABAÑAS DE POLENDOS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1972, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cabañas de Polendos, 22 de mayo de 1973.—El Alcalde, Tiburcio Martín Alonso.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	1810
ESCOBAR DE POLENDOS	1811
MUÑOVEROS	1821
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE SEPULVEDA	1834
TABANERA LA LUENGA	1835
DURUELO	1836
LASTRAS DE CUELLAR	1852
RAPARIEGOS	1875
SAN CRISTOBAL DE CUELLAR	1889
MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA	1890
TOLOCIRIO	1891

1805

COCA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto técnico de frontón de pelota a mano, a construir en esta villa, que ha sido redactado por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial, efectuándose la financiación de las obras por la Excma. Diputación Provincial, Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y este Municipio, queda expuesto al público, por quince días, al objeto de oír reclamaciones, que podrán ser presentadas en Secretaría municipal en días y horas hábiles.

Coca, 22 de mayo de 1973.—El Alcalde, Leónides González Oviedo.

1860

SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santa María la Real de Nieva, a 20 de mayo de 1973. El Alcalde.

1859

FRESNO DE LA FUENTE

Anuncio de información pública

Aprobado por esta Corporación un expediente para la enajenación de la parcela de propios de este Ayuntamiento, denominada "El Campazo", se abre información pública, por espacio de quince días, en virtud de lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de Bienes Municipales, al objeto de que posibles interesados puedan examinarle y hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Fresno de la Fuente, a 26 de mayo de 1973.—El Alcalde, Vicente García.—El Secretario, Esteban Velasco.

1859

FRESNO DE LA FUENTE

ANUNCIO

Aprobados por esta Corporación los proyectos técnicos para la construcción de la red de distribución y red de saneamiento de esta población, redactados por el señor Ingeniero de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial, don José-Miguel Useros Serrano, quedan ambos proyectos expuestos al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fresno de la Fuente, a 26 de mayo de 1973.—El Alcalde, Vicente García.—El Secretario, Esteban Velasco.

1863

FRESNO DE CANTESPINO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos, cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1972, con todos los justificantes, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fresno de Cantespino, 25 de mayo de 1973.—El Alcalde, Angel Arribas.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

SOTOSALBOS 1850
PELAYOS DEL ARROYO 1851
VALDEPRADOS 1876
VALVIEJA 1892

1862

PRADENA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto ordinario de 1972, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Prádena, a 23 de mayo de 1973.—El Alcalde, Fernando Velasco.

1822

MUÑOVEROS

EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1972, se hace público que dicha cuenta se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinada y presentar las reclamaciones a que huiere lugar.

Muñoveros, 25 de mayo de 1973.—El Alcalde, Miguel Santos Otero.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

DURUELO 186

COMUNIDADES

181

Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar

EDICTO

Terminado y liquidado el aprovechamiento de maderas en el monte número 48, lote 7.º, denominado "Común Grande de las Pegueras", campaña 1970-71, y solicitada por su rematante, don Pedro Sanz Rico, de Gomezserracín, la garantía que en metálico tiene constituida en la caja municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Entidad quienes creyeran tener algún derecho exigible al rematante por razón de dicho contrato garantizado.

Cuéllar, 24 de mayo de 1973.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

181

Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar

EDICTO

Terminado y liquidado el aprovechamiento de maderas en el monte número 48, lotes 7, 8, 10 y 12, denominado "Común Grande de las Pegueras", campaña 1971-72, y solicitada por su rematante, don Pedro Sanz Rico, de Gomezserracín, la garantía que en metálico tiene constituida en la caja municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Entidad quienes creyeran tener algún derecho exigible al rematante por razón de dicho contrato garantizado.

Cuéllar, 24 de mayo de 1973.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8